

CIRCULAR INFORMATIVA II RFEG 2015



CIRCULAR INFORMATIVA II 2015 REUNIÓN I JUNTA DIRECTIVA RFEG 2015

JUNTA DIRECTIVA

El 23 de enero de 2015 a las 17.25 horas en la sede de la Real Federación Española de Gimnasia se celebra la primera de Junta Directiva del presente año con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lectura y aprobación si procede del acta de la reunión anterior.
- 2. Informe del Presidente
- 3. Normativa Copa de España G. Aeróbica
- 4. Normativa Copa de España G. Acrobática
- 5. Criterios clasificación Trampolín 2015
- 6. Exigencias técnicas GR 2015
- 7. Licencia Única
- 8. Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Presidente da la bienvenida a todos los asistentes y agradece su presencia.

1. Lectura y aprobación si procede del acta de la reunión anterior.

El Presidente informa que no se han recibido alegaciones al acta anterior.

Se somete a votación la aprobación del acta de la reunión anterior

Votos a favor: 09 Votos en contra: 0 Abstenciones: 1

Se abstiene uno de los miembros ya que no acudió a la anterior reunión.

Queda aprobada

2. Informe del Presidente

El Presidente informa de las novedades acontecidas desde la última reunión



CIRCULAR INFORMATIVA II RFEG 2015



El Presidente informa que la Comisión Directiva del CSD ha aprobado las modificación de Estatutos y el Reglamento de Disciplina.

Por último, el Presidente informa que en el día de mañana se celebrará una reunión conjunta de Presidentes de las Comisiones Técnicas y Presidentes de Jueces de todas las especialidades.

- 3. Normativa Copa de España G. Aeróbica
- 4. Normativa Copa de España G. Acrobática
- 5. Criterios clasificación Trampolín 2015
- 6. Exigencias técnicas GR 2015

El Presidente informa que se presentan las normativas de Aeróbic y Acrobática ya que en la normativa aprobada en la reunión anterior no se contemplaba la Copa de España. Igualmente los criterios de clasificación de Trampolín, que en el documento anterior faltaban algunas notas mínimas que la comisión no había establecido pues se estaba disputando el campeonato mundial de trampolín. También se presentan las exigencias técnicas de GR.

Se someten todas a votación

Votos a favor: 11 Votos en contra: 0 Abstenciones: 0

Queda aprobadas todas las normativas, criterios y exigencias por unanimidad

7. Licencia Única

El Presidente cede la palabra a la asesora jurídica de la federación quien realiza una amplia exposición. Tras un largo debate, se acuerda que desde la RFEG se convoquen reuniones de trabajo con las federaciones autonómicas para empezar a llegar a acuerdos.

8 Ruegos y preguntas.

Y sin más asuntos que tratar siendo las 20:50 horas se levanta la sesión.